



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **199** DE
(**08 JUN 2016**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **SANDRA YANIRA JIMENEZ URREGO** fue vinculada como provisional mediante Resolución No. 152 del 21 de mayo de 2013 al empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante comunicación de fecha 31 de mayo de 2016, radicada con Registro N° R-1375, suscrita por **SANDRA YANIRA JIMENEZ URREGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52787.287 de Bogotá, presenta renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 11**, partir del 08 de junio de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a **SANDRA YANIRA JIMENEZ URREGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.787.287 de Bogotá, al cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11** en Provisionalidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 08 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **SANDRA YANIRA JIMENEZ URREGO**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 JUN 2016**

EL RECTOR,

HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar M. Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Felix J. Zea A. Jefe de Gestión de Talento Humano